DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01/12/14

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 961/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5967/2014 "Adquisición de Carpas (Lonas Cubre Cargas) y Mangueras"; ID 270.575.**

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 5/5 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, las mencionadas unidades administrativas recomiendan la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	Ítems	Precio Total G (IVA incluido)
SANSUY PLÁSTICOS S.R.L.	1, 2, 3 y 4	16.912.500.-
MOLMAN S.A.	5	3.402.000.-
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	6	3.564.000.-
	Monto total de adjudicación	**23.878.500.-**

El monto total de adjudicación asciende a: G 23.878.500 (guaraníes veintitrés millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: G 28.360.000 (guaraníes veintiocho millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 15,80 %

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales de los oferentes propuestos para la adjudicación, mediante los documentos que se anexan al Informe de Evaluación.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01/12/14

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5967/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados 2 (dos) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 131/2014 de fecha 1 de octubre de 2014, N° 143/2014 del 9 de octubre de 2014.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra* de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/nre
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01/12/14

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5967/2014 elaborado por el Departamento Mantenimiento de Equipos de Transmisión, dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a las firmas propuestas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5967/2014 "Adquisición de Carpas (Lonas Cubre Cargas) y Mangueras", según el siguiente detalle:

A: SANSUY PLÁSTICOS S.R.L.

Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 2 x 3 m	SANSUY	PARAGUAY	2	Unidad	165.000.-	330.000.-
2	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 4 x 3 m	SANSUY	PARAGUAY	24	Unidad	330.000.-	7.920.000.-
3	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 8 x 4 m	SANSUY	PARAGUAY	7	Unidad	880.000.-	6.160.000.-
4	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 13 x 7 m	SANSUY	PARAGUAY	1	Unidad	2.502.500.-	2.502.500.-
						TOTAL G IVA INCLUIDO	**16.912.500.-**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01/12/14

A: MOLMAN S.A.

Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
5	Carpas Planas Cubre Cargas	COSTA AZUL	NACIONAL	1	Unidad	3.402.000.-	3.402.000.-
						TOTAL G IVA INCLUIDO	**3.402.000.-**

A: LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
6	Manguera para Riego de ¾"	PLASHBOHN	BRASILERA	600	Metro	5.940.-	3.564.000.-
						TOTAL G IVA INCLUIDO	**3.564.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de las Ordenes de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerencia Técnica

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01/12/14.

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5967/2014

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa Nº 5967/2014.*
2	Descripción del llamado	*Adquisición de Carpas (Lonas Cubre Cargas) y Mangueras.*
3	Cantidad de firmas invitadas	*8 (ocho).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*5 (cinco).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*5 (cinco).*
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	*Ninguna.*
7	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
9	Conclusión	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 131/2014 y 143/2014)
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si.
14	Otros documentos	----------

Preparado por: Nestor Enríquez

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN